

EXTERNO (para distribución general)

Índice AI: AMR 46/36/90/s
Distr: AU/SC

AU 208/90

23 de mayo de 1990

Desapariciones

PERÚ: Carola MORALES SALAZAR
Amadeo ROJAS PILLIHUAMAN

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes según los cuales el matrimonio citado en el encabezamiento desapreció tras su detención.

Según los informes, a las 2 de la madrugada del 16 de mayo de 1990, cinco soldados detuvieron en su domicilio del barrio de La Tortilla, en la ciudad de Ayacucho, a la maestra de escuela Carola Morales, también presidenta de la Federación de Clubes de Madres en Huamanga, y a su esposo Amadeo Rojas Pillihuaman, pequeño propietario de tierras y ex presidente de las Ligas Agrarias de Huamanga, en el departamento de Ayacucho. Se desconoce el lugar al que fueron trasladados. Cuando su familiares intentaron recabar información acerca de su paradero, las autoridades militares les dijeron que no habían sido detenidos.

Se ha informado de su detención al fiscal provincial.

INFORMACION GENERAL

Los comandos político-militares de las fuerzas armadas que controlan las zonas de emergencia (como es el caso de Ayacucho) niegan constantemente tener presos recluidos en las dependencias militares de las zonas bajo su jurisdicción. Muchos sospechosos detenidos por las fuerzas armadas desaparecen indefinidamente; otros son liberados tras permanecer encarcelados en secreto durante días y semanas, periodo en el que pueden ser objeto de torturas. A veces se entrega a los sospechosos a la policía después de una prolongada detención secreta y de interrogatorios en las instalaciones militares. En estos casos sólo se reconocen las detenciones a partir de la fecha en que los detenidos pasan a custodia policial, momento en que se informa al fiscal. Las fuerzas armadas tienen como norma no reconocer la reclusión de los presos antes de entregarlos a la policía. Esto constituye un factor fundamental en la continua práctica de desapariciones.

Las violaciones de derechos humanos ocurren dentro de un marco de intensificación de las actividades violentas llevadas a cabo por grupos armados de la oposición, concretamente Sendero Luminoso. Esta organización se ha responsabilizado de centenares de ejecuciones de funcionarios del Estado, así como de dirigentes de partidos políticos de izquierdas, campesinos y presuntos colaboradores con las fuerzas armadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, fax y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes de la presunta desaparición de Carola Morales Salazar y de su esposo Amadeo Rojas Pillihuaman tras ser detenidos por miembros de las fuerzas armadas;
- instando a que se clarifique su situación legal;
- instando a que sean tratados humanamente mientras se encuentran detenidos y a que se les permita recibir visitas de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alán García Pérez
 Presidente de la República
 Palacio de Gobierno
 Plaza de Armas
 Lima 1, Perú

Telegramas: Presidente García, Lima,
 Perú
 Télex: 20167 PE PALACIO ó
 20331 PE SEC PRE

General Julio Velásquez Giacarini
 Ministro de Defensa
 Ministerio de Defensa
 Avenida Boulevard s/n
 Monterrico
 Lima 33, Perú

Télex: 25438 PE COMGREGJ
 Telegramas: Ministro Defensa,
 Velásquez, Lima, Perú
 Fax: + 51 14 35 9997

General Petronio Fernández Dávila
 Jefe Político Militar de Ayacucho
 Cuartel Militar Bim 51 "Los Cabitos"
 Huamanga
 Ayacucho
 Perú

Telegramas: Jefe Político-Militar
 Fernández, Ayacucho, Perú
 Télex: 64734 PE 32 ó 64735 PE PIP

COPIAS A:

SEÑORES
 Comisión Nacional de Derechos Humanos (COMISEDH)
 Apartado Postal 11-0247
 Lima, 11
 Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de julio de 1990.
 1990.